

Guayaquil, 09 de marzo del 2006

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE  
BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA.  
Ciudad

Estimados señores

En uso de las atribuciones que me confiere el nombramiento de comisario principal de la empresa denominada Balanceados Fortavit Cia. Ltda por el periodo comprendido correspondiente el ejercicio economico terminado el 31 de diciembre de 2005, y en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías y su reglamento, el cual establece los requisitos minimos que deben contener los Informes del Comisariato, debo informar a ustedes lo siguiente.

He recibido de los administradores y demas funcionarios de la empresa toda la informacion necesaria para poder desarrollar en forma normal mis funciones.

La correspondencia, Actas de Junta General, Libro de Accionistas, Documentacion Financiera, asi como los libros contables y la respectiva documentacion de respaldo

De las transacciones se encuentran en orden y se manejan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, a la conservacion y custodia de los activos en terminos generales es adecuada, existe un seguro para proteger los activos de la empresa para prevenir los mismos contra algun siniestro.

En mi opinion la administracion de la compañía ha dado fiel cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, asi como resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

Para poder llevar a cabo mi trabajo he tenido que realizar el estudio y la evaluacion de los procedimientos de Control Internos implantados



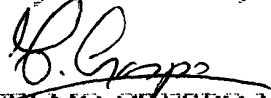
compañía, los mismos que sirven de base para la preparación de los Estados Financieros, los mismos que considero adecuados.

La cifras presentada en los Estados Financieros presentados a la superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas han sido tomadas exactamente de los registros contables.

Los Estados Financieros de la empresa han sido elaborados de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados del Ecuador, aplicados en forma uniforme en relación con los anteriores ejercicios económicos, los mismos que son confiables y presentan en forma razonable la situación financiera al 31 de diciembre de 2005.

Los administradores no requieren ningún tipo de garantía para poder ejercer sus funciones. Se ha dado estricto cumplimiento al orden del día en todas las Juntas Generales y en las mismas no se ha omitido punto alguno de ser debidamente tratado.

Muy Atentamente,

  
TELMO CRESPO N.  
COMISARIO PRINCIPAL

